Barranquilla, 17 agosto de 2023

Doctora
MARÍA MÓNICA HERNANDEZ
Secretaria General
Presente

REFERENCIA: CONTRATO ELECTRONICO N° LP-010-2022 **GRUPO 2,** cuyo objeto es "SUMINISTRO DE COMPLEMENTO JORNADA MAÑANA/TARDE, ALMUERZOS Y RACIONES INDUSTRIALIZADAS PARA LA POBLACIÓN BENEFICIADA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS JORNADAS REGULAR Y ÚNICA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA". **GRUPO 2**

ASUNTO: **SOLICITUD PRORROGA #2**

Cordial saludo,

El DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, suscribió el 8 de marzo de 2023 contrato N° LP-010-2022 **GRUPO 2,** con FUNDACIÓN BARRANQUILA SOLIDARIA - FUNBASOL, NIT. 802.013.652 - 8, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE COMPLEMENTO JORNADA MAÑANA/TARDE, ALMUERZOS Y RACIONES INDUSTRIALIZADAS PARA LA POBLACIÓN BENEFICIADA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS JORNADAS REGULAR Y ÚNICA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA**". GRUPO 2**, por valor de **NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L ($9.523.444.584),** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, con un plazomedido en días escolares, por 69 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR, O HASTA EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

El contrato se encuentra en ejecución de manera satisfactoria y sus pólizas permanecen vigentes.

La doctora GIANNY WARFF SAMPER, Supervisora del Contrato, jefe de la Oficina deGestión Administrativa Docente, recibió por parte de FUNDACIÓN BARRANQUILA SOLIDARIA - FUNBASOL, oficio de solicitud de Adición y Prorroga, por los motivos que se exponen a continuación:

- Las actividades contractuales fueron iniciadas el día 9 de marzo de 2023, teniendo como fin previsto del plazo contractual hasta el día 18 de julio de 2023, O HASTA EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS.
- Que se realizó Adición #1 Prorroga #1 al Contrato hasta el 04 de septiembre de 2023 o hasta el agotamiento de los recursos.
- Que se debe garantizar la prestación del servicio de alimentación escolar en las Instituciones Educativas durante la totalidad del calendario académico, para lo cual se requiere Prorroga #2, por 23 días calendario escolar o hasta el agostamiento de los recursos.

Una vez revisada y valorada la solicitud del contratista, y considerando su viabilidad, se considera necesario y oportuno realizar prorroga #2 al **contrato LP-001-2022 GRUPO 2**, por lo que se solicita a su Despacho muy amablemente, **se realice prorroga por 23 días calendario escolar o hastael agotamiento de los recursos destinados para la ejecución, teniendo como fin previsto 05 de octubre de 2023 o hasta el agotamiento de los recursos**, para lo cual se anexa el oficio de solicitud del contratista, el cual forma parte integral del presente documento.

Quedamos atentos a cualquier inquietud e información adicional que se requiera.

De antemano agradecemos su atención y tramite a la presente solicitud.

Cordialmente,

Cordialmente,

GIANNY WARFF SAMPER
Supervisora Contrato LP-010-2022, **GRUPO 2**
Jefe de la Oficina de Gestión Administrativa Docente

VoBo BIBIANA RINCÓN LUQUE
Secretaria Distrital de Educación

Anexo: Oficio de solicitud de prórroga N°02 de la FUNDACIÓN BARRANQUILA SOLIDARIA - FUNBASOL.

Proyectó: Grace González Correa, Abogada Externa, Secretaría Distrital de Educación
Revisó: Luis Combita Cayón, Programa PAE, Secretaría Distrital de Educación
Revisó: Kely Sierra Morales, Abogada Externa, Secretaría Distrital de Educación